

La Voz de Guipúzcoa

Año V.

Diario Republicano.

Núm. 1.713

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses, 4 pesetas.—PROVINCIA, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Domingo 22 de Diciembre de 1889.

Redacción y Administración.

CALLE DE ECHAIDE, 6, BAJO.

TELÉFONO N.º 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (REGLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
REGLAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: a precios convencionales, de 1 a 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Caumartin 61, uno de nuestros corresponsales.

CONVOCATORIA.

El Comité de este Distrito convoca á sus correligionarios, partidarios de la coalición liberal, á una reunión que se celebrará el domingo próximo 22 del corriente y sus once horas de la mañana, en uno de los salones del edificio de las Escuelas Públicas de la calle de Peña Florida, con el objeto de dar cuenta de su gestión y tratar de la renovación del Comité.

San Sebastián 20 de Diciembre de 1889.—El Presidente, Víctor Samaniego.—El Secretario, Feliciano Echeverría.

LA REUNION DE HOY

Nuestros amigos, todos los que son partidarios de la coalición liberal, se reunirán esta mañana para tratar, según se expresa en la convocatoria que más arriba insertamos, de la renovación de comité y para que el saliente dé cuenta de sus gestiones.

No necesitamos dirigir ninguna excitación á nuestros amigos, interesados como todos estamos, por lo mismo que tanto nos atacan nuestros adversarios, en que estos actos resulten una clara y elocuente manifestación de la concordia que preside los actos de la política coalicionista.

Estamos seguros de que el comité expresará con toda minuciosidad la conducta por él seguida tan á satisfacción de los muchísimos liberales que estamos coligados.

Pero si alguno tuviese dudas ó necesitase aclaraciones, debe, en nuestro concepto, exponer su deseo, que ni los dignos individuos que componen el comité saliente, ni ninguno de los que á la reunión concurrirán habrán de oponerse seguramente á que se den cuantas explicaciones se pidan y sean necesarias.

Así probaremos á nuestros adversarios una vez más que la coalición liberal no es un conciliábulo de personas que rendimos culto al llamado caciquismo, sino que somos una gran familia que inspiramos nuestros actos en los más correctos principios liberales.

Quédese para los que nos llaman caciques el reunir á sus amigos, dejarles discutir y tomar acuerdos que luego no son respetados por los que tienen la misión de cumplirlos, realizando actos posteriores en «representación legítima» de quienes no les han dado poderes para realizarlos ni para ostentar su representación.

La coalición liberal, más democráticamente organizada que esos mal llamados partidos que contra nosotros luchan, dilucida todos sus asuntos públicamente, sin reservas ni prevenciones.

Todo el que sea liberal, todo el que ame la coalición, puede exponer hoy cuanto sobre el particular se le ocurra.

Tenemos plena confianza en que todos seguimos en perfecta armonía y de completo acuerdo y no titubeamos augurar en que la reunión de hoy demostrará una vez más á los ilusos, que la coalición liberal que tan brillantes triunfos ha obtenido en las luchas electorales vive cada día más potente y vigorosa y cuenta con el aplauso sincero y entusiasta de la opinión general.

COMENTARIOS DE COMENTARIOS.

Nos duelen ya los oídos de oír á los reformistas que si nuestras campañas son más ó menos violentas y que si no nos conformamos ya con atacar á los vivos, sino que vamos á revolver las sagradas cenizas de los muertos.

Y todo ¿por qué? Porque se ha hablado estos días de un asunto del dominio público en el que tuvo participación una persona que ya no existe.

No han llegado á decir—podían haberlo dicho, porque ¡es tan sencillo desgargar la verdad!—que se ha atacado al nombre y fama del muerto.

Nosotros creíamos que los actos públicos son perfectamente discutibles; nosotros creíamos

que es lícito discutir la historia y discurrir sobre los actos que sus hombres realizaron.

Pero si estamos equivocados, preciso será no remontarnos á los tiempos bíblicos y llamar fratricida á Cain, porque profanamos su memoria; preciso nos será no discutir la traición de Velló Dolfos, ni los crímenes de la Inquisición, ni la vida de Felipe II; preciso será, en una palabra, cerrar y quemar el libro de la historia, no sea que por aplaudir ó censurar las glorias, ó las faltas, ó las hazas, ó los errores de los muertos revolbamos sus cenizas y ultrajemos su sagrada memoria.

¡Pues no faltaba más! Será censurable y hasta criminal injuriar á los que fenecieron, no tanto por el respeto que sus restos merezcan, como porque no es ninguna heroicidad atacar á lo que no puede defenderse; pero mientras no se llegue á la injuria, mientras no se haga más que examinar y censurar ó aplaudir los actos que fueron públicos, ni hay tal imprudencia, ni la discusión es reprochable.

Esto por lo que á los muertos toca; en cuanto á los vivos no queremos entrar á comentar extensamente los cargos que nos hacen los reformistas procurando aparecer ellos puros, inocentes y candidos como Eva en el paraíso antes de que la tentase el demonio.

Bueno que nos repuben los actos que, á su juicio, merezcan condenación; pero de ahí á creerse asistidos de derecho para proclamar su inocencia hay un abismo que no lograrán salvar á fuerza de sofismas.

Nuestro querido colega *La Unión Liberal* tuvo la paciencia de coleccionar ayer una porción de frases que el periodo reformista ha insertado en sus columnas:

«El 5 de Octubre,—dice nuestro apreciable colega—en su artículo de fondo, el mismo *útil* empleaba las siguientes frasecillas dedicadas á nosotros y á nuestros amigos:

«*Chusma, gente advenediza, inculta, movida más por el apéltito que por la ambición, que se arroja hidrófoba sobre la reputación ajena para ponerla al nivel de la suya encenegada, miserables envidiosos, órganos de bastardos intereses y de malas pasiones, gente que injuria y que calumnia, echadizos y hambrientos de notoriedad, que decoran el desprecio que sufren con el nombre de cobardía, etc., etc.*»

Y tanto, tanto machacó sobre esta tema, tanto le dió por llamarlos *chusma, mercenarios, calumniadores y echadizos*, que ocurrió lo que todo el mundo sabe, y era natural que ocurriera.

Desde entonces comenzó á ensayar la parte de comedia que ahora representa, pero como las malas costumbres no se pierden de una vez, volvió en muchas á las andadas.

En lo del pasado llamaba á nuestros amigos *mercedades* y les acusaba de hacer negocios á la sombra de la política, en un primer artículo. En un segundo, calificaba de *farándula* la opinión de la coalición liberal, y á esta de *comedia bufa*.

Al día siguiente nos llamaba *unión de compadres, hipócritas hasta lo increíble*; á un acto de la coalición, *farsa repugnante y por todo extremo indigna*, y á la misma *compadrazgo que constituye una bochornosa humillación*.

Muchísimos más detalles podríamos recordar en descargo nuestro, pero nos bastará con lo copiado y con recordar que todavía no hemos ido á los tribunales á responder de injurias y calumnias proferidas contra la Reina Regente, y contra la Diputación Provincial, ni hemos deshonrado nuestras columnas llamando á personas honradísimas *scarios*, es decir: *asesinos pagados*.

Sigan, pues, haciendo de víctimas los que de este modo han escrito.

Pero no pretendan hacernos creer que lo que leemos con nuestros propios ojos es una fascinación de los sentidos.

Arrepéntanse, pero sin negar sus culpas.

Par ser Magdalenas necesitan, ante todo ser sinceros.

GUERRA Á LA COALICION.

Dos periódicos locales (el *útil* y *La Libertad*, vascongados ambos hasta la pared de enfrente) han publicado un suelto relativo á la medición de la línea del tranvía de esta ciudad, añadiendo que ha de verificarse el pago del canon á la Hacienda, canon que es la friolera del diez por ciento sobre la recaudación bruta.

La relación directa que tiene este asunto con la especial situación económica de este país, bien merece que nos ocupemos de él.

Si necesidad de atender á otras disposiciones peculiares de este país, sino tan solo por el examen de las generales que regulan la exacción del impuesto mencionado, se demuestra que la Hacienda no puede exigir canon ninguno á la Compañía del Tranvía de esta ciudad.

Al discutirse y votarse por vez primera este impuesto, establecido en la ley del presupuesto de ingresos de 1872-73, se hizo por la Comisión del Congreso que de él entendía una solemne declaración, que consta en el *Diario de Sesiones*, n.º 73, manifestando «que quedarán exceptuados de la imposición del 10 por 100 y de las tarifas correspondientes á las mercancías, los viajeros y mercancías que transitan dentro de una zona de seis kilómetros de radio, á partir de grandes centros de población

y las Cámaras votaron el impuesto con esta excepción expresa y terminante. En su virtud fueron declaradas con posterioridad exentas del pago del impuesto algunas empresas de circulación, disponiéndose la devolución de las cantidades ingresadas en el Tesoro.

Esta exención del impuesto fué confirmada por la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877 cuyo artículo 24 dice:

«Los ferro-carriles y tranvías que no lleguen á seis kilómetros y no enlacen con las líneas generales, quedan exentos del impuesto sobre las tarifas de viajeros. La distancia de seis kilómetros se contará desde el punto de partida hasta el extremo de cada línea y no sumando las diferentes líneas que constituyen una misma red.»

Entre esta disposición y la anterior que fundamentalmente son idénticas es de notar sin embargo la diferencia de que la última no exige como la primera para gozar de la exención la circunstancia de que las líneas partan de grandes centros de población, y la de que determina y concreta solo á los ferro-carriles y tranvías la exención antes concedida á todos los medios de locomoción. Ambas diferencias hacen más clara la aplicación del precepto á la Compañía del Tranvía de esta ciudad.

Es evidente que ella está comprendida en la exención concedida por el citado artículo que se halla vigente porque la extensión de la línea del tranvía contada con arreglo á esa disposición desde el punto de partida, situado en Ategorrieta, hasta cualquiera de sus extremos en la Concha y Pasajes no llega á los seis kilómetros que señala el precepto legal.

No estará de más añadir que la Compañía del Tranvía satisface como es consiguiente contribuciones y canon á la Provincia y al municipio.

Como no se les habrá ocurrido decir á los periódicos al principio citados que todas estas disposiciones legales que citamos son obra del caciquismo para favorecer á la empresa del tranvía...!

LA CUESTION RELIGIOSA y las refutaciones de X.

XXIX

Veamos ahora cómo nos explica X la relación que existe entre el cura y la mujer y la influencia que esa relación ejerce en el seno de la familia.

Decía el Sr. Jamar:

«Vosotros los que creéis que la filosofía, las revoluciones, las constituciones políticas, el progreso material, las maravillas de la industria, son todo el progreso humano, deteneos ante este hecho, y elevad vuestro pensamiento una vez más á aquella verdad tan antigua como el mundo: quien domina á la mujer dominará á la sociedad. Esto, que no lo saben muchos que se precian de pensadores, lo sabe el cura.»

Y replica X. Oigamos la réplica que es muy pintoresca.

«Oiga el Sr. Jamar: ¿Sabe la explicación de ese misterio? Pues es muy sencilla.

La mujer no es dominada por el cura; si lo fuera, bien presto cedería á la menor resistencia del marido ó de otras personas. La mujer es todo corazón, es sensible, por naturaleza. El hombre es más endurecido, más insensible.

El catolicismo es la religión del amor, la personificación de la caridad, es verdadera; por eso se arraiga en ella tan profundamente el catolicismo.

El catolicismo tiene verdades profundas; dogmas muy abstractos, misterios incomprensibles.

El hombre soberbio y escaso de conocimientos, quiere explicárselo todo, y como no lo comprende, reniega de la religión.

«Cree el Sr. Jamar que la metafísica y la teología serán del dominio del vulgo? Jamás. Así es que el hombre, en el que la inteligencia está sobre el corazón, es más difícil que sea creyente. La mujer, en cambio, no se cuida de la razón filosófica; tiene más corazón que entendimiento, y cede, porque el catolicismo, ya lo he dicho, es la religión de la caridad, la personificación del amor.

No es posible ir hombre por hombre demostrando la veracidad de la religión; y si vamos, no todos pueden entender la prueba; y si la entienden, no todos se convencen, que es difícil vencer el amor propio y la vanidad.

Pero es muy fácil tocar el corazón y vencer á la mujer. Y tiene tantos toques el catolicismo, tantos [chocs de amor].

Y vamos por partes á examinar la opinión de X.

«La mujer no es dominada por el cura; si lo fuera, bien presto cedería á la menor resistencia del marido ó de otras personas.»

Confieso que no entiendo este párrafo. ¿Cómo va á ceder á la menor resistencia del marido y en qué sentido va á ceder? ¿En favor del cura ó en favor del marido?

Cuestión muy delicada es esta que yo voy á procurar tratar muy á pulso, porque no se me oculta lo espínosa que es para tratada en las columnas de un periódico, teniendo señalado un lugar en el libro ó en la tribuna.

Que la mujer ceda á las instrucciones del cura, se comprende que lo defendan los sectarios de Sardá.

La razón es sencilla. La mujer en el acto de

contraer matrimonio debe ciega obediencia al marido. Esto según la Epístola.

Según innumerales teólogos, como Santo Tomás, San Agustín, San Jerónimo, San Basilio,aventura, Pedro de Ledesma, Ricard, etcétera que sientan verdadera controversia sobre la licitud del engaño por parte de ambos cónyuges; hay diferentes causas que justifican la separación ó el divorcio.

Pero no es esta ocasión para examinar todas las doctrinas de la controversia y elegir la mejor; vamos á decidirnos por una, la más autorizada. Cristo por San Mateo (cap. V y XIX) declara que es lícito el divorcio por adulterio.

Razón, cualquiera nos basta: sea la del cap. 2 del Génesis: *Eterunt duo in carne una*.

Y como Sardá dice que el ser liberal es peor que ser ladrón, asesino, *adultero*, etc. diga el cura á la mujer que su marido es liberal, *peor que adultero*, y la separación, el divorcio está hecho. Si con ser adultero basta, según San Mateo, para deshacerse un matrimonio, con doble razón se deshará siendo el marido *peor que adultero*.

Y vea X por dónde Sardá ha enmendado la plana á Jesucristo, porque á Jesucristo, que tantas cosas y tan buenas nos dijo, no se le ocurrió decir que ser liberal es peor que ser adultero. ¿Cómo no se le ocurrió; y no que lo dejó para que nos lo diga un cura amigo de Nocedal!

Verdad es que no tardaríamos en encontrar otra doctrina que nos abismase en un mar de confusiones.

Puedo citarle á X entre otras la doctrina de Juan Andrea; pero mucho más elocuente la de Ugo Gino en su obra *De la Econonmión* (1), según la cual la mujer está obligada á vivir con el marido, aun cuando éste sufra excomunicación.

Y conveindr á X en que si un liberal es peor que adultero, liberal y excomulgado debe ser peor que peor que adultero; sin embargo la separación no es lícita.

Pero si X ha querido decir lo contrario: que la mujer cede en favor del marido á la menor resistencia de éste, y, por consiguiente, en contra del cura, ¿cómo sostiene en la misma carta que hoy comento que la mujer profesa la religión del liberalismo es pecador? ¿Es de aquí de donde tomaba pié para decirnos que el no registrarse apenas en esta provincia disturbios matrimoniales se debe á que son muy pocos los matrimonios que no profesan las doctrinas de Sardá?

Pues yo creo que lo que se deduce es precisamente lo contrario, que hay muy pocos matrimonios que los profesan; es más, que hay muy pocas ó ninguna mujer que los profese, ni siquiera creen en ellos, porque si creyesen en ellos, entonces sí que abundarían los disturbios conyugales. No habría esposa que se resignase á vivir con un marido que es peor que adultero.

X sabe muy bien, como sabemos todos que hay señoras verdaderamente religiosas, caritativas, buenas, que saben á conciencia que sus maridos son liberales y que saben lo que ha dicho Sardá. ¿Será capaz de repudiarlas X porque no provocan el disintimiento, incluso el divorcio?

Lo que ocurre es que el cura no procurará difundir esas doctrinas entre las buenas esposas.

¿Por qué?

Por miedo. Así como suena. Por miedo. ¿Cómo va á convencer el cura con el *diver* libro de Sardá á una esposa amante que es peor que asesino, peor que ladrón, peor que adultero, el hombre que la ama con toda su alma, que consagra á ella su vida, todas sus ternuras, todos sus cuidados y sus caricias, que la rotea de felicidad y la respeta sus ideas y sus creencias religiosas? ¿Cómo va á creer que es un corazón corrompido y criminal el corazón que guarda para ella un tesoro de inefable cariño y de nobilísimos sentimientos? ¿Cómo va á juzgar tan infamado al padre de sus hijos? ¿Cómo va á deshacer la pluma de un escritor religioso la obra de dos almas santificadas por Dios?

Mo dirá X que debe procurar disuadirle cariñosamente. ¿Y si no le disuade? Y si siendo él amante, bueno, noble, bonrado, todo amor pura ella y para sus hijos no consigue convencerle? ¿ha de sacrificar sus sentimientos, su tranquilidad, tal vez el porvenir de sus hijos, divorciándose del esposo amante, noble, bueno y honrado que la deja ser religiosa y cree y adora á Dios, aunque profese ideas liberales? ¡Ah! buen cuidado tendrá el cura de encaminar el entendimiento de la mujer por otro derrotero que no sea ese en el que ha de luchar el corazón y la cabeza.

Se contenta con ejercer sobre ella dominio para que ésta domine al marido con el halago, no con la doctrina de Sardá; porque de intentarlo por este último medio, la esposa se rebelaría y el cura perdería más.

¡Oh, cuán fácil es al cura, como á X, decir: la mujer que todo lo puede en el corazón del hombre; la mujer, que es dulce, que es sentimental puede atraer el alma de su marido á las creencias que sustentamos y á las doctrinas de Sardá!

Pero ¡qué fácil me es á mí también recordarles que San Cipriano—un santo, un bienaventurado que está en el cielo—ha escrito:

(1) Tabla 2.ª (cap. 23).